

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE IMPLEMENTEN ACCIONES EMERGENTES QUE PROTEJAN LA ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PROPORCIONANDO AL MISMO TIEMPO, ATENCIÓN TRANSVERSAL A LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS DEL PAÍS, DEBIDO A LA CRISIS DE SALUD ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS, A CARGO DE LA DIPUTADA ZAYRAOCHOA VALDIVIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

La suscrita, Zaira Ochoa Valdivia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Debido a los impactos sociales y económicos que está generando la crisis de salud originada por el Coronavirus, se requiere la implementación de acciones emergentes dirigidas a pequeñas y medianas empresas, mismas que representan el ochenta por ciento del empleo, así como el cincuenta y dos por ciento del producto interno bruto de nuestro país.

El Grupo Parlamentario de Morena comparte las medidas anunciadas por el Gobierno Federal el pasado cinco de abril, asimismo, estamos a favor de que las empresas pequeñas y medianas reciban apoyos económicos para sortear las dificultades que propicia esta crisis, lo cual sin duda les permitirá mitigar sus pérdidas, pero además de esto, es importante gestionar y establecer los mecanismos que les permitan paulatinamente evitar las desventajas competitivas en las que se encontrarán.

Ante la pandemia de coronavirus a nivel global se han incluido medidas que se relacionan con el apoyo a trabajadores, empresarios, familias y grupos sociales más vulnerables; entre ellos, mecanismos para evitar despidos, apoyos a las actividades económicas a la investigación o el aplazamiento de cuotas de seguridad social.

Cabe señalar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha advertido que la pandemia puede llegar a destruir hasta 24.7 millones de empleos en todo el mundo, superando la crisis financiera de 2008, que desencadenó la eliminación de 22 millones de puestos de trabajo.

En ese orden de ideas, es evidente que, no solo nuestro país, sino los países latinoamericanos en general, no contamos con los medios, tecnología y recursos económicos para emprender campañas masivas y examinar a la población para detectar el virus, por ello la evidencia científica y a la experiencia de otros países que han resultado exitosas para la gestión de los brotes, nos es útil, lo mismo que las medidas que podamos tomar como ejemplo, para paliar a tiempo la crisis económica que irremediablemente se nos está presentando.

Apoyamos que el Gobierno Federal haya ajustado el presupuesto y ha ampliado los programas de gasto social, lo cual es fundamental, y en ese sentido, confiamos en que se implementarán oportunamente las medidas que favorezcan a todos los sectores de la economía.

Una de las preocupaciones que he señalado de manera reiterada, es que, en México, por citar solo un ejemplo, la cadena agroalimentaria del café genera 4.5 millones de empleos, el 65% de ellos son mano de obra familiar, se produce en 15 entidades de la República, y en 960 municipios, donde para 236 de ellos, ha sido determinante para el dinamismo económico que tienen.

Esta cadena ya de por si se encontraba en riesgo y con ello la estabilidad de millones de familias que se verán afectadas por la crisis global que nos aqueja. En los últimos seis años la producción de café cereza se redujo en 37.4%: 1.33 millones de sacos, el equivalente a 835 000 toneladas y en el Estado de Veracruz del cual soy originaria, el decremento es mucho mayor: 47.4%, pasando de 369, 455 toneladas en 2012 a 194 433 toneladas en 2018.

En este caso en particular, la importancia de este producto no es solo económica, sino también social, ya que se desarrolla en 680 mil hectáreas cultivadas por unidades de

producción compuestas por familias campesinas con menos de 5 has. De ellas, hasta un 70%, se ubican en amplias zonas forestales en donde habitan pueblos originarios y que involucra propiedad social.

Así como sucede en este ejemplo, la cadena agroalimentaria de nuestro país se compone por actores que determinan la dinámica económica y social entre los cuales se encuentran: productores, recolectores, jornaleros, y compradores, y todos ellos se verán afectados de alguna forma por los efectos de la pandemia.

Consecuentemente, el presente exhorto por un lado pretende que se continúe protegiendo la economía familiar a través del gasto social, hasta donde sea necesario, y por otro, a las pequeñas y medianas empresas, con atención especial y transversal a quienes formen parte de las cadenas agroalimentarias del país, a fin de que no se generen incrementos en los precios de los productos alimenticios y eso evite un mayor impacto negativo en contra de la sociedad.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos que forman parte de las cadenas productivas, por lo tanto, los representantes de los diferentes niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, en coordinación con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público pueden establecer comisiones y grupos de trabajo para evitar afectaciones económicas mayores.

Si bien es cierto, se ha establecido un exitoso programa de apoyo a pequeños productores, debemos tener en cuenta que para esta crisis global debemos preparar alternativas con una perspectiva de mucha más disponibilidad para propiciar que se aprovechen los activos y herramientas disponibles para la atención del sector.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se continúe protegiendo la economía familiar a través del gasto social, implementando acciones emergentes en función de la crisis de salud originada por el coronavirus, y por otro, proporcione atención especial y transversal a quienes formen parte de las cadenas agroalimentarias del país, a fin de que no se generen incrementos en los precios de los productos alimenticios y eso evite un mayor impacto negativo para sociedad en su conjunto.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que coordine acciones en apoyo a los productores de los diferentes estratos, principalmente para quienes se ubiquen en zonas de atención prioritaria rural o en regiones de pueblos originarios y vivan de esta actividad en niveles de subsistencia, toda vez que serán los más afectados a consecuencia de la baja productividad y bajos precios que podría desencadenar la pandemia del coronavirus.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line with a small loop at the end, and a large, stylized oval shape below it.

DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020